

ADENDA No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION ABIERTA No. 006 DE 2026

CONSIDERANDO:

Que el día 09 de marzo de 2026, TEVEANDINA SAS, publico a través de la página web, el proceso de selección por Invitación Abierta No. 006 de 2026, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y CREATIVOS ENTRE LOS COPRODUCTORES PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL "CUMBIA SOMOS TODOS", LA SERIE DE FICCIÓN "EL PUEBLO DEL FIN DEL MUNDO", LA SERIE DE FICCIÓN ANTOLÓGICA "EL RUIDO DE LO PEQUEÑO" Y EL UNITARIO DOCUMENTAL "LAS QUE CANTAN LAS TIERRA" O COMO LLEGUEN A DENOMINARSE DE CONFORMIDAD CON LA RES-016-2026 FUTIC."***

Que las reglas de participación son determinantes en los procesos de selección de proponentes, pues establecen los parámetros con arreglo a las cuales las instituciones selecciona y justifica la decisión de contratar una determinada oferta o propuesta; además, otorgan condiciones de igualdad para la participación de los proponentes y fijan condiciones que proyectan el contrato, su ejecución y liquidación, haciendo parte integral del mismo. La importancia de las reglas de participación radica igualmente en que allí se precisa el objeto contractual del cual se desprende la naturaleza del proceso sujeto de selección, que la normatividad permite su modificación durante la etapa precontractual a fin de garantizar la celebración de contratos en debida forma.

Que cualquiera que sea la finalidad, alcance o contenido de la modificación a las reglas de participación, no es posible alterar, adicionar, cambiar o transformar el objeto inicial del proceso de contratación, en sus condiciones determinantes y sustanciales.

Que, de conformidad con el cronograma se estableció como fecha para presentar observaciones hasta el 11 de marzo de 2026, debiéndose emitir respuesta a las mismas el día 12 de marzo de la misma anualidad.

Que, dentro del término para ello, se recibieron un total de 29 observaciones por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de la fecha establecida en el cronograma del proceso y publicadas a través de la página web de la entidad.

Que una vez agotada la etapa de análisis y respuesta a las observaciones allegadas, y entendiendo que la entidad se acoge a algunas de las observaciones presentadas, se procede a modificar las reglas de participación respecto de las siguientes:

1. Modificar el cronograma establecido en las reglas de participación, respecto de ampliar el plazo establecido para la entrega de las ofertas.
2. Aclarar el numeral **5.3.1.3. Personal mínimo requerido acreditado por el adjudicatario del proceso**, en el cual se presento un error de digitación y el contenido de este es parcialmente distinto al que se encuentra en el estudio de conveniencia y oportunidad (ECO).
3. Ajustar el FORMATO 13 PROPUESTA OPERATIVA, respecto de quitar el ITEM de IVA, el cual no corresponde al proceso de referencia, toda vez que el mismo se encuentra exento.

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR, el cronograma establecido en las reglas de participación, respecto de ampliar el plazo establecido para la entrega de las ofertas.

ETAPA	FECHA Y HORA (SI APLICA)	LUGAR O MEDIO (SI APLICA)
Respuestas a las observaciones.	12 de marzo de 2026	Página web de TEVEANDINA S.A.S. https://canaltrece.com.co/
Adendas si aplica	12 de marzo de 2026	Página web de TEVEANDINA S.A.S. https://canaltrece.com.co/
<u>Plazo máximo presentar ofertas – cierre del proceso</u>	<u>16 de marzo de 2026</u> <u>05:00 p.m.</u>	A través de medios electrónicos: al correo electrónico: contratacion@canaltrece.com.co Presencial: Carrera 45 No. 26 – 33
Publicación de acta de cierre	16 de marzo de 2026	Página web de TEVEANDINA S.A.S. https://canaltrece.com.co/
Publicación de Informe de Evaluación Preliminar	19 de marzo de 2026	Página web de TEVEANDINA S.A.S. https://canaltrece.com.co/
Traslado del Informe de Evaluación Preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.	20, 23 y 24 de marzo de 2026	A través de medios electrónicos: al correo electrónico contratacion@canaltrece.com.co
Publicación Informe Definitivo	25 de marzo de 2026	Página web de TEVEANDINA S.A.S. https://canaltrece.com.co/
<u>Adjudicación</u>	27 de marzo de 2026	Página web de TEVEANDINA S.A.S https://canaltrece.com.co/
Firma contrato	Dentro de los 2 días hábiles a la adjudicación	A través de medios electrónicos: La entidad informará al Contratista.

Entrega de garantías	Dentro del día hábil a la celebración del contrato	A través de medios electrónicos: La entidad informará al Contratista.
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil a la celebración del contrato	A través de medios electrónicos: La entidad informará al Contratista.

SEGUNDO: Aclarar el numeral **5.3.1.3. Personal mínimo requerido acreditado por el adjudicatario del proceso**, el cual quedará de la siguiente manera.

5.3.1.3. Personal mínimo requerido acreditado por el proponente del proceso

Para la ejecución de los contratos se requiere el personal mínimo relacionado a continuación, para lo cual el PROPONENTE deberá diligenciar el **FORMATO 8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** por medio del cual se compromete a contar con dicho personal para la ejecución del contrato.

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido para cada uno de los cuatro (04) proyectos, así:

Proyecto 1: CUMBIA SOMOS TODOS

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Director	Técnico, tecnólogo o profesional en dirección de medios, cine y tv, comunicación social, artes, producción audiovisual o carreras afines.	mínimo 3 años de experiencia relacionada en producción audiovisual.	1
Productor	Técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, cine y tv, comunicación social, periodismo, publicidad o carreras afines.	mínimo 5 años de experiencia relacionada en producción audiovisual.	1
Investigador	Profesional en comunicación social, periodismo, ciencias sociales, antropología, historia, producción audiovisual, cine tv, arte, ciencias humanas o sociales o carreras afines.	mínimo 3 años de experiencia en investigación, manejo de fuentes y/o producciones audiovisuales como guionista.	1
Productor musical	Técnico, tecnólogo o profesional en producción musical, audio, ingeniería de sonido o carreras afines.	Mínimo 3 años de experiencia en composición, producción y supervisión musical para proyectos audiovisuales.	1
Editor	Técnico, tecnólogo o profesional en edición, cine y tv, producción audiovisual, comunicación social o periodismo, publicidad o carreras afines.	mínimo 4 años de experiencia relacionada en producción audiovisual como montajista y/o editor.	1

Proyecto 2: EL PUEBLO DEL FIN DEL MUNDO

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Director	Técnico, tecnólogo o profesional en dirección de medios, cine y tv, comunicación social, artes, producción audiovisual o carreras afines.	mínimo 4 años de experiencia certificados en la producción audiovisual.	1
Productor	Técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, cine y tv, comunicación social, periodismo, publicidad o carreras afines.	mínimo 5 años de experiencia relacionada en producción audiovisual.	1
Guionista	Técnico, tecnólogo o profesional en escritura audiovisual, producción audiovisual, cine y tv, literatura, comunicación o periodismo, publicidad o carreras afines.	mínimo 3 años de experiencia certificados en escritura de series o productos audiovisuales de ficción.	1
Director de arte	Profesional o tecnólogo en artes visuales, diseño, escenografía o producción audiovisual, cine y tv, artes visuales, publicidad o carreras afines.	Mínimo 3 años de experiencia en dirección de arte para ficción o en productos audiovisuales de ficción.	1

Proyecto 3: EL RUIDO DE LO PEQUEÑO

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Director	Técnico, tecnólogo o profesional en dirección de medios, cine y tv, comunicación social, artes, producción audiovisual o carreras afines.	mínimo 5 años de experiencia relacionada en producción audiovisual.	1
Productor	Técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, cine y tv, comunicación social, periodismo, publicidad o carreras afines.	mínimo 5 años de experiencia relacionada en producción audiovisual.	1
Guionista	Técnico, tecnólogo o profesional en escritura audiovisual, producción audiovisual, cine y tv, literatura, comunicación o periodismo, publicidad o carreras afines.	mínimo 3 años de experiencia certificados en escritura de series o productos audiovisuales de ficción	1
Director fotografía	Técnico, tecnólogo o profesional en comunicación	mínimo 4 años de experiencia relacionada	1

	audiovisual, cine y tv, publicidad, fotografía, artes visuales, comunicación social o periodismo o carreras afines.	en producción audiovisual.	
--	---	----------------------------	--

Proyecto 4: LAS QUE CANTAN LA TIERRA

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Director	Técnico, tecnólogo o profesional en dirección de medios, cine y tv, comunicación social, artes, producción audiovisual o carreras afines.	mínimo 3 años de experiencia relacionada en producción audiovisual.	1
Productor	Técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, cine y tv, comunicación social, periodismo, publicidad o carreras afines.	mínimo 5 años de experiencia relacionada en producción audiovisual.	1
Investigador	Profesional en comunicación social, periodismo, ciencias sociales, antropología, historia, producción audiovisual, cine tv, arte, ciencias humanas o sociales o carreras afines.	mínimo 3 años de experiencia en investigación, manejo de fuentes y/o producciones audiovisuales como guionista.	1
Productor musical	Técnico, tecnólogo o profesional en producción musical, audio, ingeniería de sonido o carreras afines.	Mínimo 3 años de experiencia en composición, producción y supervisión musical para proyectos audiovisuales.	1
Editor	Técnico, tecnólogo o profesional en edición, cine y tv, producción audiovisual, comunicación social o periodismo, publicidad o carreras afines.	mínimo 4 años de experiencia relacionada en producción audiovisual como montajista y/o editor.	1

El PROPONENTE deberá aportar las hojas de vida del personal mínimo requerido según cada caso, las mismas deberán contener las especificaciones descritas en el siguiente numeral.

Nota 1: Para aquellos casos en lo que aplique la tarjeta profesional, esta deberá ser aportada y la experiencia se contará a partir de la fecha de expedición de esta.

Nota 2: La ENTIDAD se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitados para cada uno de los perfiles.

Nota 3: La supervisión validará nuevamente los documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, previo al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido. Garantizando que la persona que



prestara sus servicios corresponde al perfil presentado previamente en la etapa de evaluación de ofertas del proceso público.

TERCERO: Ajustar el FORMATO 13 PROPUESTA OPERATIVA, respecto de suprimir la exigencia del impuesto de IVA, el cual no corresponde al proceso de referencia, toda vez que el mismo se encuentra exento, por lo que será publicado nuevamente con el ajuste realizado.

CUARTO: De los demás apartes de las reglas de participación que no fueron objeto de modificación por parte de esta adenda, continúan vigentes en su integridad.

Lo anterior se firma en Bogotá, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
GERENTE GENERAL
TEVEANDINA S.A.S.

Elaboró: Michael Alejandro Matiz - Abogado de gestión contractual 

Elaboró: Marysol Bovel Godoy- Líder de Contratación 

Revisó y Aprobó: Jonathan Nieto Piedras - Director Jurídico y Administrativo 